



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 3010/ASO/006	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 5 de Noviembre 2020	BOUC: 25
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: SOCIOLOGÍA	
DEPARTAMENTO: METODOLOGÍA Y TEORÍA SOCIOLÓGICA	
FACULTAD: CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	
PERFIL PROFESIONAL: TEORÍA SOCIOLÓGICA	
ACTIVIDAD DOCENTE: INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA GENERAL	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Herranz Andújar, Diego	8.05



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional y Relación laboral (0-4)
2.-	Formación en el área del conocimiento vinculado a la profesión. (0-2)
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Años de docencia y adecuación al perfil de la plaza (0- 1.5)
8.-	Becas (0- 0.75)
9.-	Publicaciones (0-0.75)
10.-	Tesis doctoral (0- 0.5)
11.-	Idiomas con certificado, Estancias en el extranjero, Otros méritos a valorar (0-0.5)
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
Maestu Fonseca, ENRIQUE CEFERINO	2
Ramos Bermúdez, MARCO ANTONIO	2
Ruiz Blázquez, JUAN JOSÉ	1
Ventura Roldán, M ^a ELENA	1

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza en el momento de dicha convocatoria.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____



Universidad Complutense de Madrid

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 11 de DICIEMBRE de 2020

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Concepción Gómez Esteban	Firmado: Sara Porras Sánchez

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 17/12/2020

Firmado: Encarnación Martínez Rodríguez